



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22300

01/04/2025

63605

AUTOR/A: RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la política ambiental del Ministerio de Defensa tiene su origen en la Directiva 107/1997, de 2 de junio, del Ministerio de Defensa sobre protección del Medio Ambiente en el ámbito del Departamento. Esta Directiva establece que la política ambiental del Ministerio de Defensa estará basada en el concepto de desarrollo sostenible, debiendo ser compatible con la misión de las Fuerzas Armadas, y dirigida a alcanzar los objetivos e intenciones de la legislación vigente, en la protección, conservación y, cuando sea posible, en la recuperación de las condiciones medioambientales.

Esta Directiva establece el marco general de la política ambiental y estipula que para la consecución de esa política se determinará un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en los principios de la ISO 14001, que aseguran la continua revisión y control de los efectos que sobre el medio ambiente pudieran tener las actividades desarrolladas por el Ministerio de Defensa.

Por tanto, la herramienta elegida para la consecución de los objetivos del Ministerio de Defensa en materia de protección ambiental es la implementación y certificación de un SGA en los recintos militares.

Hay que poner de manifiesto que el Ministerio de Defensa es uno de los primeros Departamentos de la Administración Pública que apuesta por la implementación del SGA y el desarrollo sostenible. En este sentido, cabe indicar que al año de publicar la Directiva 107/1997, y sólo dos años después de publicarse la primera versión de la ISO 14001 (año 1996), el Campo de Adiestramiento de la Sierra de El Retín (Cádiz) sería el primer campo de adiestramiento de toda Europa certificado bajo los parámetros de la ISO 14001 y, por ende, la primera instalación de la Administración española en certificar su SGA.



En la actualidad, de los 232 recintos militares susceptibles de implementar un SGA, 198 están ya certificados por entidades de certificación que, siendo ajenas al Departamento, están acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para este cometido.

A día de hoy, España es el país de la Unión Europea que tiene más instalaciones militares certificadas por la norma ISO 14.001. La valoración que hace el Ministerio de Defensa sobre la implementación y certificación del SGA en sus recintos militares es francamente positiva y el resultado de que el Ministerio de Defensa cuente con el SGA es claramente beneficioso para la sociedad en su conjunto.

En relación con las medidas de desarrollo y ampliación del SGA en los próximos ejercicios, cabe indicar que, de los 34 recintos pendientes de certificar, 28 ya han iniciado la implementación de un SGA; y se prevé que a lo largo de 2025 la gran mayoría de los mismos haya conseguido certificarse. En cuanto a los 6 recintos que quedarían pendientes, se estima que el proceso de implementación se inicie entre el 2025 y 2026.

El objetivo del Ministerio de Defensa es conseguir que en 2028 se encuentren certificados los 232 recintos militares susceptibles de implementar un SGA.

Madrid, 30 de mayo de 2025